

Domingo, 20 de septiembre de 2026

Consumo admite la personación del Ministerio de Transportes en el expediente abierto por el Principado contra la empresa Aucalsa

- El director general, Faustino Zapico, considera “sorprendente” que el Gobierno central actúe como el “*primo de zumosol*” de la concesionaria de la autopista del Huerna, mientras esta cobra el peaje íntegro a pesar del deterioro del servicio causado por las obras

La Dirección General de Consumo ha admitido la personación del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en el expediente que mantiene abierto contra la empresa Aucalsa, concesionaria de la autopista del Huerna, por las deficiencias sufridas en este servicio a causa de las obras realizadas y cuyo peaje se sigue cobrando de forma íntegra pese a ello.

El director general, Faustino Zapico, no ha ocultado su perplejidad ante la solicitud del ministerio, que lo sitúa junto a la concesionaria en lugar de defender el derecho de la ciudadanía asturiana a un servicio clave, toda vez que es la principal vía de comunicación del Principado con la meseta: “Nos parece sorprendente que Transportes se persone para hacer un *poquitín de primo de zumosol* de una empresa que está incumpliendo con sus obligaciones”, ha señalado.

Aun así, ha explicado que la admisión como parte en el procedimiento tiene carácter administrativo y que el objetivo es “ser lo más garantistas posibles”, ha añadido. “Si el ministerio se quiere personar y quiere aportar información para exculpar a la empresa de sus responsabilidades, nosotros no vamos a negarnos”.

La personación de Transporte discurre en paralelo a la respuesta que Consumo está ultimando a las alegaciones presentadas hace algunas semanas por Aucalsa.